

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 053 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 01 ABR 2025

DISPONIENDO APROBAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTOS:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

Decreto N° 010/25 M.C.E. y:

El expediente N° 2736/24 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 010/25, de fecha dos de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el contrato de prestación de servicios suscripto con el Señor CASALONGUE, Carlos Rubén, DNI: 24.994.788.-

Que, el mismo realizará gestiones administrativas en dependencias gubernamentales provinciales con sede en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que, el contrato antes mencionado venció el día 31 de marzo del corriente año.-

Que, por lo antes expuesto se considera necesario renovar dicha contratación.-

POR TODO ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto con el señor **CASALONGUE CARLOS RUBEN, DNI: 24.994.788**, el cual tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2025 hasta 30 de junio inclusive de 2025, cuya copia obra en fs. 86, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y archívese.-




SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA